

El Consejo de Administración de la
COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA,

Con fundamento en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, expedido por el Gobierno Nacional y por acuerdo N° 0408 del 27 de enero 2021,

CONVOCA A LA

Sexagésima Primera Asamblea Ordinaria No Presencial

por el sistema de Delegados, para el sábado 20 de marzo de 2021 a las 8:30 de la mañana, a través de la aplicación Zoom. Las instrucciones para ingresar a la plataforma virtual serán enviadas al correo electrónico que tenga registrado el Delegado en la Cooperativa.

OBJETO: Tratar los siguientes temas, entre otros:

- Aprobación del Balance y los Estados Financieros del año 2020.
- Aprobación de nuevos plazos para la ejecución de los recursos de fondos sociales y otros de vigencias anteriores (artículo 8º, literal b, Decreto 4400 de 2004).
- Distribución de los Excedentes del Ejercicio.
- Elección de los 7 miembros del **Consejo de Administración** con sus respectivos suplentes personales, para el período 2021- 2024, periodo de tres años.
- Elección de la **Junta de Vigilancia**, tres miembros principales y sus respectivos suplentes personales, para el período 2021- 2024, período de tres años.
- Elección de la **Revisoría Fiscal** para el período 2021- 2024 (período de tres años) con su respectivo suplente y asignación de honorarios y fijación del presupuesto de gastos para la vigencia 2021- 2024.

Las entidades interesadas en presentar propuesta para la Revisoría Fiscal, deben sujetarse a lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica, de la Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Externa 029 de 2014 y se establece como plazo para la entrega de las propuestas el día sábado 06 de marzo de 2021 a las dos (2) de la tarde en la Sede Administrativa de la Cooperativa Financiera Cotrafa.

OMAIRA DUQUE ALZATE
Presidenta Consejo de Administración

LUIS ALBEIRO MEDINA PATIÑO
Secretario Consejo de Administración

Bello, 10 de febrero de 2021